Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)

DECRETO Nº: 772

D.ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE (CÁDIZ),

En cumplimiento del Convenio suscrito con fecha 01.02.2011 entre este Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial de Cádiz para el desarrollo del programa "Servicio de Ayuda a Domicilio S.A.D." para personas con resolución de dependencia y prescripción de dicho servicio en el programa individual de atención, de conformidad con la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía personal y atención a personas en situación de dependencia.

Visto lo dispuesto en el art. 15 del RD Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como lo señalado en el RD 2720/1998, de 18 de diciembre, que desarrolla dicho precepto.

Visto el informe de la Secretaría-Intervención de fecha 05.12.13

En uso de las atribuciones que me concede el art. 2.1/h de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo en RESOLVER:

Primero.- Llevar a cabo las contrataciones laborales temporales que se relacionan a continuación, en la modalidad que se señala y con los trabajadores que se citan:

Trabajador	DNI	Contrato	Vigencia	Observaciones /Trabajador Sustituido / Usuario
Genoveva Bueno Granado	15436052Q	Obra o Servicio	19 y 20/12/13	Sustituye a Rocío Yuste González
Genoveva Bueno Granado	15436052Q	Obra o Servicio	27/12/13	Sustituye a Carmen Vázquez González
Elena Cazorla Pantoja	31665626P	Obra o servicio	13/12/13	Sustituye a Verónica Pérez Díaz

Segundo.- Proceder a causar el alta correspondiente en el sistema de la Seguridad Social con efectividad de esta fecha.

Tercero.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la siguiente sesión que se celebre, teniendo conocimiento el interesado de su contratación mediante entrega del documento contractual debidamente firmado.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor del Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 5 de diciembre de 2013

El Alcalde-Presidente	*El Secretario-Interventor Accidental*
Fdo. Antonio García Ortega	*Fdo. José Carlos Baquero Jiménez.*